



Facultad de Filosofía
y Humanidades | UNC



Universidad
Nacional
de Córdoba

VISTO:

que el Departamento Informática de la Facultad solicita la adquisición de insumos para cubrir las necesidades del parque informático de la institución; y

CONSIDERANDO:

que con fecha 14/03/2015 se efectuó el acto de apertura de propuestas para la tramitación de la Contratación Directa N° 58/2016, habiéndose recibido cotizaciones de nueve firmas del ramo;

que se emitió un dictamen de evaluación que fue notificado a los oferentes el 21/03/16, no habiendo recibido ninguna observación ni impugnación al mismo;

que se propone adjudicar los renglones , 1, 6, 9, 14, 15, 17, 18, 21, 23, 31, 33, 34, 38, 40, 41, 46, 50, 54, 55, 59 al 63, 65 al 67, 69, 71, 74, 77, 79 y 80 a la firma Métodos Informática SRL, los renglones 2 al 5, 16, 19, 20, 29, 36, 37, 56, 64 y 75 a Ferreyra Gabriel , los renglones 7, 8, 28, 39, 42 al 44 y 76 a la firma Mundo Fix SRL, los renglones 11, 25, 26, 30, 45, 47, 48, 52, 53, 57 y 78 a la firma Flex – Net S.A , los renglones 12, 13, 24, 27, 32, 35, 49, 51, 68, 70, 72 Y 73 a la firma Mastroviti Pedro José y Abraham José Alberto S.H. y el renglón 58 a Guzmán Ariel, en todos los casos por menor precio,

que el trámite puede encuadrarse en lo dispuesto por el Reglamento aprobado por el Decreto N° 893/2012 y el Decreto 1023/01

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
R E S U E L V E :

ARTICULO 1°. Aprobar el trámite de la Contratación Directa n° 58/20

ARTICULO 2°. Adjudicar la Contratación Directa N° 58/2014, según el siguiente detalle:

- los renglones , 1, 6, 9, 14, 15, 17, 18, 21, 23, 31, 33, 34, 38, 40, 41, 46, 50, 54, 55, 59 al 63, 65 al 67, 69, 71, 74, 77, 79 y 80 a la firma Métodos Informática SRL por un total de \$ 88.606,04.- (pesos ochenta y ocho mil seiscientos seis con 04/100).
- los renglones 2 al 5, 16, 19, 20, 29, 36, 37, 56, 64 y 75 a Ferreyra Gabriel por un total de \$ 53.580,33.- (pesos cincuenta y tres mil quinientos ochenta con 33/100).
- los renglones 7, 8, 28, 39, 42 al 44 y 76 a la firma Mundo Fix SRL por un total de \$ 30.854,40.- (pesos treinta mil ochocientos cincuenta y cuatro con 40/100).

Cra. Graciela DURAND PAULI
SUB-SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES



Facultad de Filosofía
y Humanidades | UNC



Universidad
Nacional
de Córdoba

- los renglones 11, 25, 26, 30, 45, 47, 48, 52, 53, 57 y 78 a la firma Flex – Net S.A por un total de \$ 137.121,12.- (pesos ciento treinta y siete mil ciento veintiuno con 12/100).
- los renglones 12, 13, 24, 27, 32, 35, 49, 51, 68, 70, 72 Y 73 a la firma Mastroviti Pedro José y Abraham José Alberto S.H por un total de \$ 37.124,90.- (pesos treinta y siete mil ciento veinticuatro con 90/100).
- el renglón 58 a Guzmán Ariel por un total de \$ 2181,06.- (pesos dos mil ciento ochenta y uno con 06/100).

ARTICULO 3°. Imputar el egreso a fondos del área Central de la Facultad.

ARTÍCULO 4°. Protocolícese, inclúyase en el digesto de la Universidad Nacional Córdoba y archívese.

CÓRDOBA, **28 ABR 2016**
RESOLUCIÓN N° 0459
e.s.

Gra. Graziela DURAND PAULI
SUB-SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES